

Artículo único.—Se concede el título-licencia de agencia de viajes del grupo «A» a «Viajes Mas, S. A.», con el número de orden 1.122 y casa central en Hospitalet de Llobregat, avenida del Metro, 18, bajos, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir del mismo día de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial de la Generalidad» y con la obligación de atenerse al Régimen Jurídico y otras normas legales que regulan el ejercicio de las actividades propias de las agencias de viajes.

Barcelona, 11 de mayo de 1984.—El Consejero de Comercio y Turismo, Francesc Sanuy i Gistau.

13633 *ORDEN de 11 de mayo de 1984, del Departamento de Enseñanza, por la que se resuelve el concurso de traslados entre Catedráticos numerarios de Bachillerato de la asignatura de «Lengua y Literatura catalanas».*

De conformidad con lo que dispone la Orden de 7 de diciembre de 1983 («Diario Oficial de la Generalidad» del 18), por la que se convocaba concurso de traslados entre Catedráticos numerarios de Bachillerato de la asignatura de «Lengua y Literatura catalanas», ordeno:

Primero.—En virtud del concurso de traslados convocado por Orden de 7 de diciembre de 1983 se adjudica al Catedrático don Ramón Ribé Balmes (A47EC007990), con 20,42 puntos, y precedente del Instituto de Bachillerato «Vall d'Hebrón», de Barcelona) la cátedra vacante del Instituto de Bachillerato de la Sedeta, de Barcelona.

Segundo.—El Catedrático nombrado tomará posesión entre los días 1 y 10 de septiembre de 1984, con efectos económicos y administrativos del primer día del curso 1984-85.

Tercero.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Consejero de Enseñanza, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Barcelona, 14 de mayo de 1984.—Joan Guitart i Agell, Consejero de Enseñanza.

13634

ORDEN de 14 de mayo de 1984, del Departamento de Enseñanza, por la que se resuelve el concurso de traslados entre Profesores agregados de Bachillerato de la asignatura de «Lengua y Literatura catalanas».

De conformidad con lo que dispone la Orden de 7 de diciembre de 1983 («Diario Oficial de la Generalidad» del 18) por la que se convocaba concurso de traslados entre Profesores agregados de Bachillerato y Profesores interinos en prácticas del mismo Cuerpo, de la asignatura de «Lengua y Literatura catalanas», ordeno:

Primero.—Se adjudican a los Profesores agregados que se detallan en el anexo I de esta Orden las plazas de agregados de «Lengua y Literatura catalanas» de los Institutos de Bachillerato que se indican.

Se nombran, en virtud de concurso de traslados, con destino definitivo, a los Profesores interinos en prácticas que participaban por el artículo 3.º, apartado a), de la Orden de convocatoria, y que se detallan en el anexo II.

Segundo.—Se nombran, en virtud de concurso de traslados, en expectativa de destino, a los Profesores interinos en prácticas que participaban por el artículo 3.º, apartado a), de la citada Orden, y que figuran en el anexo III.

Los Institutos de Bachillerato donde desarrollarán su función docente serán adjudicados por la Dirección General de Bachillerato.

Los Profesores que se detallan en el anexo III deberán tomar parte en todos los concursos de traslados que se convoquen hasta obtener destino definitivo.

Tercero.—La toma de posesión tendrá lugar entre los días 1 y 10 de septiembre de 1984, con efectos económicos y administrativos del día primero del curso 1984-85.

Cuarto.—Los destinos y las expectativas de destino adjudicados por esta Orden de los interinos en prácticas quedarán condicionados a su nombramiento como funcionarios de carrera.

Quinto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Conseller d'Ensenyament, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Diario Oficial de la Generalidad», de acuerdo con lo que dispone el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Barcelona, 11 de mayo de 1984.—Joan Guitart i Agell, Consejero de Enseñanza.

ANEX I

CONCURS DE TRASLLAT DE PERSONAL DOCENT D'INSTITUTS DE BATXILLERAT

* RESOLUCIO DEFINITIVA DEL CONCURS VOLUNTARI DE LLENGUA I LITERATURA CATALANES *

COGNOMS I NOM	NRP	P. TOT.	PL. OBTINGUDA	PROVINCIA
*ASSIGNATURA: LLENGUA I LITERATURA CATALANES				
SUNOL COSTA VICTOR	A48EC000030092	018,16	IB JAUME CALLIS (VIC)	BARCELONA
ESPERANZI BARROT ANNA	A48EC000028392	017,88	IB LA SEDETA (BARNA)	BARCELONA
PAUL GUTIERREZ JOSEP LLUIS	A48EC000028405	016,98	IB MARIUS TORRES (LLEIDA)	LLEIDA
PONS TORRES ALBERT	A48EC000030085	013,46	DENEGAT	
AGUILAR MATAS ENRIC	A48EC000030074	012,70	IB MENENDEZ Y PELAYO (BARNA)	BARCELONA
VENTOS NAVES MARIA DOLORS	A48EC000030126	011,46	IB GUINEUETA (BARNA)	BARCELONA
FUIG GANAU MARIA	A48EC000030095	011,16	IB JOAN ORD (LLEIDA)	LLEIDA